

# BOLSA

Cotización oficial del 5 de Enero de 1912

Último cambio anterior.

## VALORES DEL ESTADO

### 4 POR 100 PERPETUO

Al contado.

11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...
29-12-911	85,25	> E, de 25.000 > > ...
21-12-911	85,35	> D, de 12.500 > > ...
3-1-912	84,60	> C, de 5.000 > > ...
29-12-911	85,50	> B, de 2.500 > > ...
29-12-911	85,50	> A, de 500 > > ...
11-12-911	87,00	> H, de 200 > > ...
11-12-911	87,00	> G, de 100 > > ...
3-1-912	84,60	En diferentes series.....

A plazo.

30-12-911	85,40	Fin corriente.....
		4 POR 100 AMORTIZABLE
4-1-912	94,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales... 94,30
4-1-912	94,10	> D, de 12.500 > > ... 94,50
4-1-912	94,20	> C, de 5.000 > > ... 94,60
4-1-912	94,20	> B, de 2.500 > > ... 94,60
4-1-912	94,30	> A, de 500 > > ... 94,60
4-1-912	94,10	En diferentes series.....

### 5 POR 100 AMORTIZABLE

		Al contado.
3-1-912	101,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... 101,30
4-1-912	101,25	> E, de 25.000 > > ... 101,35
4-1-912	101,30	> D, de 12.500 > > ... 101,35 y 30
4-1-912	101,30	> C, de 5.000 > > ... 101,40
4-1-912	101,30	> B, de 2.500 > > ... 101,40
4-1-912	101,45	> A, de 500 > > ... 101,40, 50 y 45
3-1-912	101,40	En diferentes series... 101,40

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.038.000
Idem, fin corriente.....	0,050
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	116.000
5 por 100 amortizable.....	893.500
Acciones del Banco de España.....	29.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.500
Azucareras.— Preferentes.....	42.500
Idem ordinaria.....	29.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	50.000

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %	CAMBIO DE EOE %
FECHA	0/0	ACCIONES				
4-1-912	448,00	Banco de España.....	500			449,50 y 450,00
29-12-911	254,00	Banco Hipotecario de España..	500			
2-1-912	299,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			
30-12-911	268,00	Unión Española de Explosivos.	100			
18-11-911	94,00	Banco de Castilla .....	250			
30-12-911	145,75	Banco Hispano Americano....	500			
18-12-911	117,00	Banco Español de Crédito....	250			
4-1-912	46,25	Electr. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Preferentes.	500			
3-1-912	16,25	Ordinarias.	500			
4-1-912	283,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600			
8-1-910	99,50	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí .....	500			
14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500			
30-12-911	94,45	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
19-12-911	95,70	Idem Norte de España.....	475			
4-1-912	496,00	E.º Español del Río de la Plata.	496 y 497			
		OBLIGACIONES		Interés anual %		101,85 y 93
4-1-912	101,80	Cédulas del Banco Hipotecario.	600			
4-1-912	78,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500	4		
15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
23-11-911	99,00	Mediodía de Madrid.....	500			
16-12-911	104,25	F. C. y Z. L. Madrid a Vizcaya Serie A.	500	5		
10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alacant. * E.	500			
29-12-911	97,00	Id. Int. Int. Id. * C.	500	4		
		M. Serie de España. Edición 17 Sept. 1905.	500			
		1.º serie.	475			
		2.º *	475			
		3.º *	475			
		4.º *	475			
		5.º *	500			
		AYUNTAMIENTO DE MADRID				
21-2-910	90,00	Sillas.....	250			
3-1-912	76,60	Obligaciones.....	100			
21-1-910	86,00	Idem de Erlander.....	500			
2-1-912	79,00	Idem por resultados.....	500			
30-12-911	89,00	M. para pago de expropiaciones en el interior.	500			
30-12-911	88,60	Créditos para Id. de Id. en el exterior.	500			
		Deputación provincial de Madrid.	500			
		Obligaciones.....	600			

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

### LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	5,500
Cambio medio.....	27,22

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Enero de 1912.

Una borrasca se halla por el mar del Norte (759 m/m) y en el Mediterráneo superior también se encuentra un área de presiones débiles relativas, rotándose las más elevadas (770 m/m) entre las Azores y las costas portuguesas. El tiempo aún se mantiene bueno en toda la Península, aunque el cielo está principalmente sobre la Meseta Central, con nubes; el viento sopla con muy poca fuerza de dirección variable y la temperatura es inferior a la de los días pasados. La máxima de

ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados bajo cero en Burgos y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Por el mar del Norte se halla una borrasca que en el Paso de Calais produce temporal del Oeste y mar gruesa. Las

mayores presiones se retiran hacia las Azores.

Es probable que el tiempo sea lluvioso en Cantabria y Galicia, con vientos fríos de la región del Oeste y marejada. Vientos de la región del Norte en Levante y el Estrecho.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del viernes 5 de Enero de 1912.

#### Parque del Retiro. (Altitud 667 ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Ter- móme- tro C°	Humo- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00º9.			
0 h	707.72	1.0	98	Calma...	0=Calma....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12
4	707.63	1.0	100	Idem....	0=Idem....	>	Niebla	Idem mínima á la idem..... -0.8
8	706.96	0.0	100	NNE....	0=Idem....	0.4	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... ?
12	707.16	0.7	98	SSE....	0=Idem....	"	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -1.7
16	707.71	1.1	100	V....	1=Ventolina....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 26
20	709.07	0.4	100	N....	1=Idem....	>	Idem.	

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Canjayar.

Ejercicios de 1904 al primer trimestre  
de 1911.—Contribución rústica y urbana.

D. Miguel Guzmán Fuentes, Agente recaudador de Contribuciones de varios pueblos de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, contra D. Juan Carretero Jiménez, vecino de Ohanes, se encuentran comprendidos como acreedores de D. Juan Diego Carretero Moreno, con embargo sobre las fincas tratabadas, los Sres. D. Alfonso Torras Pascual, D. Eduardo Pla Rubé, como

Administrador de la Sociedad anónima denominada Banco Franeoespañol; don José Moya López, y señores hijos de Joaquín Agrela, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 17 del actual he dictado la siguiente

•Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Juan Carretero Jiménez sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el décimoquinto día de publicados los edictos, y hora de las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta villa,

siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad y en la GACETA DE MADRID.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trubados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

DÉBITOS por principal y recargos.  Pesetas.	CLASE, CABIDA Y SITUACIÓN DE LAS FINCAS	Capitalización de las mismas. — Pesetas.	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES	
			1.º	2.º
980,44	Un trozo de tierra, villa, situado en término de Ohanes, pago Haza Llana, cubida 96 áreas 60 centíareas..... Un trozo de tierra, en igual término, pago Barranco del Agua, cubida 16 áreas, 20 centíareas..... Un trozo de tierra, poblado de parras, en dicho término y pago de Juan Muñoz, cubida ocho áreas cinco centíareas.....	1.335,00 346,20 648,20	Las tres fincas se hallan gravadas con embargo, por los Sres. D. Alfonso Torras Pascual, don Eduardo Plá y Robé, D. José Moya López y señores hijos de Joaquín Agrela.	

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó distas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rescatar;

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Ofanes á 18 de Noviembre de 1911.—  
El Agente, Miguel Guzmán. P—3134

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.

Ignorándose el domicilio de los herederos de D. Mariano de la Torre y Calderón, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, se les cita por el presente, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en esta Delegación de Hacienda á recoger el pliego de cargo que se le tiene formulado, con motivo del alcance que lo resultó al Ayuntamiento de Chijas, en concepto de Recaudador de Contribuciones.

Málaga, 2 de Enero de 1912.—El Comisionado, Delegado de Hacienda, M. Benmejo. P—7

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Puerto de Santa María.

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por débitos de Contribución rural y urbana, correspondiente al ejercicio de 1910 y primero y segundo trimestre de 1911, de este término municipal, resultan comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, á los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente providencia, de fecha 9 de Octubre del año actual:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

#### Deudores que se citan.

##### RUSTICA

Manuel Ceballos, 18,17 pesetas.  
José Gutiérrez Ortega, 123,72.  
José Márquez, 65,30.  
Manuel Márquez, 291,04.  
Antonio Pérez Macías, 256,94.  
José Rodríguez Peltigros, 51,75.  
José Valle Boza, 69,05.

##### URBANA

Maria Dolores Oñón, 68,44.  
Pastora Francisco Castaño, 138,89.  
José Ros Scott, 72,08.  
Herederos de Mior y Terán, 29,11.  
Ramón Fernández Reguera, 72,72.  
Antonia Salván, 60,80.

Manuela Cagüet, 58,80.  
Manuel Sánchez, 43,70.  
Francisco García Valencia, 14,53.  
Asunción Torres Vargas, 24,21.  
José Sevilla, 23,58.  
María Antonia Pérez Macías, 29,06.  
Herederos de Jerónima Vicenta García, 54,53 pesetas.  
Francisco Terán Ruiz, 43,65.  
Tomás Manrique de Lara, 104,22.  
Celedonio Conde y Manuel Robles, 60,60.  
Celedonio Cende Argülo, 48,48.  
Herederos de Jerónima Vicenta García, 145,43 pesetas.  
Josefa Fernández de la Reguera, 85,11.  
Carmen García Ruiz, 44,20.  
Manuela Cagüet, viuda de Alvarez, 84,81.  
Herederos de Joaquín Fernández de la Reguera, 72,71.  
Antonia Pérez Macías, 24,20.  
Manuel López Marcos, 14,58.  
José Inciso, 14,53.  
Marqués del Castillo, 21,85.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Puerto de Santa María, 21 de Diciembre de 1911.—El Agente Recaudador, Antonio Martín Bejarano. P—8

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo de Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por Contribución rural y urbana, correspondiente al ejercicio de 1910 y primero y segundo trimestre de 1911, de la villa de Puerto Real, resultan comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, á los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente providencia, de fecha 9 de Octubre del año actual.

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

#### Deudores que se citan.

##### RUSTICA

Manuel Alfaro, 10,69 pesetas.  
Juan Calzado Borrego, 12,33.  
Antonio Candón, 36,83.  
José Carrero, 9,99.  
Manuel Colorado, 10,08.  
Carmen Domínguez, 3,43.  
Gaspar Fabeiro, 4,88.  
Francisco Fernández Jiménez, 6,12.  
Manuel Fernández, 10,08.  
María Fernández, 16,56.  
Pedro García, 50,68.  
Eucarne Fernández, 11,07.  
Luis Gómez, 6,16.  
Antonio González, 11,17.  
Joaquín González, 16,56.  
Juan Gutiérrez, 28,84.  
Antonio Llera, 10,89.  
Diego Manzano, 9,93.

José Mariscal, 5,25.  
Federico Márquez, 11,58.  
Pedro Perillán Saaduboto, 6,18.  
Juan Prieto, 48,80.  
Juan Revidiego, 45,61.  
Marta Sánchez Jiménez, 15,63.  
José Sánchez, 9,97.  
Juan Sierra, 18,69.  
Lorenzo Vega, 4,82.  
Diogo Velázquez Zárate, 4,11.  
Antonio Velázquez, 10,78.  
Francisco Alvarez Jiménez, 15,87.  
María Concepción Coca y Coca, 9,51.  
Juan Guerrero, 5,48.  
Josefa Ocón Cidrón e hijos, 10,82.  
Juliana Roldán, 6,21.

##### URBANA

Juan Fernández y Francisco Ordóñez  
15,05 pesetas.  
Esteban Gutiérrez Otero, 43,65.  
Juan Muñoz Oronell, 15,48.  
Testamentario de Romero Bernal, 43,65.  
Dolores Torres, 65,45.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Puerto de Santa María, 21 de Diciembre de 1911.—El Agente Recaudador, Antonio Martín Bejarano. P—3

## ANUNCIOS OFICIALES

#### Banco de España.

##### Valladolid.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 20.901, expedido por esta Sucursal, con fecha 11 de Septiembre de 1911, á favor de D. Eladio Rodríguez Duque, representativo de pesetas nominales 5.500, en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.<sup>o</sup> y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado del dicho resguardo, considerando anulado el mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, José De Lapi. X—2424

#### A Equitativa del E. U. do Brasil.

##### SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

##### Sobre la vida

##### Balance del 14.<sup>o</sup> año social, cerrado en 30 de Junio de 1911.

	Rels.
Títulos de la Deuda pública .....	4.033.441.424
Bienes raíces .....	2.534.187.245
Empréstitos sobre hipotecas .....	1.446.113.882
Préstamos con la cancelación de pólizas en vigor .....	451.936.010
Depósitos en casas bancarias .....	
En los Estados y en el extranjero .....	595.765.820
En este capital .....	316.144.922
	912.260.742
Suma y sigue.....	9.377.909.303

	Reis.
<b>Suma anterior.....</b>	<b>9.377.939,303</b>
Muebles y utensilios:	
En la casa social y en las filiales.....	97.408,000
Futuros y alquileres:	
A cobrar.....	101.465,250
En Agencias y filiales.....	6.768.999,366
Primas diferidas:	
Para completar la prima anual.....	477.474,677
Valores hipotecados:	
En garantía de préstamos.	3.141.460,000
Caucción de la Junta Directiva.....	60.000,000
Fianzas de Agentes.....	423.600,000
Depósitos iniciales.....	7.895.390
Caja:	
Saído en efectivo.....	20.806,335
Sección de Seguros Terceros y Marítimos:	
Sistemas y averías alquilar.....	103.784,176
Depósitos judiciales.....	27.120,527
Idem en casas bancarias.....	203.518,735
Correspondencia en los Estados.....	16.342,190
Caja: Saldo en festivo.....	400,277
	<b>351.195,955</b>
	<b>14.686.114,276</b>

**PASIVO**

Reservas técnicas.....	9.080.147,557
Garantías diversas que fluyen en el Activo.....	3.625.060,000
Primas de seguros propuestas:	
En vía de solución.....	37.095,080
Diversos acreedores.....	74.177,783
Pólizas sorteadas:	
No reclamadas.....	15.000,000
Fondo de garantía:	
En el Tesoro de España.....	130.553,088
Sobrante perteneciente a los mutuarios.....	1.366.584,813
Sección de Seguros terrestres y marítimos:	
Fondo de garantía.....	200.000,000
Diversos acreedores.....	23.600,000
Excedente de ingreso.....	127.593,955
	<b>351.195,955</b>
	<b>14.686.114,276</b>

S. E. ú O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1911.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Soárez, Director.—U. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario interino.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

Diferenciación de los ingresos y gastos durante el 1er año social, que terminó en 30 de Junio de 1911.

**GASTOS**

Reis.

Pólizas de vida:	
Liquidadas por siniestros pagados o rescatadas por cesión o terminación del contrato.....	1.033.294,300
<b>Suma y sigue....</b>	<b>1.033.294,300</b>

	Reis.	Pesetas.
<b>Suma anterior.....</b>	<b>1.033.294,300</b>	
Pólizas sorteadas:		
Premios distribuidos a los mutuarios.....	361.800,000	
Pólizas marítimas y terrestres:		
Por siniestros pagados....	228.320,611	
Comisiones pagadas:		
A Agentos y Banqueros...	969.950,835	
Gastos generales:		
Honorarios a los médicos, anuncios, impresos, sueldos de empleados, sellos de Correos, telegramas, impuestos federales, provinciales y municipales, alquileres de oficinas, etc.	1.053.771,532	
Excedente de ingreso....	1.854.169,997	
	<b>5.521.387,275</b>	
<b>INGRESOS</b>		
Primas recibidas.....	4.553.729,556	
En poder de los banqueros, en esta fecha.....	326.096,088	4.889.825,616
Intereses, comisiones, alquileres, etc. ....	631.511,629	
	<b>5.521.387,275</b>	

S. E. ú O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1911.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Soárez, Director.—U. P. Leal, Director.—Luiz Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario interino.

**Banco de Bilbao.**

Situación el día 30 de Diciembre de 1911.

	Pesetas.
Caja y Banco de España..	4.811.604,59
Efectos en cartera.....	35.279.837,13
Préstamo sobre valores..	7.769.675,00
Cuentas corrientes de crédito con interés .....	50.536.474,44
Correspondentes deudores.....	6.619.446,89
Diversos deudores.....	2.013.074,73
Gastos generales y sueldos.....	3
Caja de Ahorros.....	3.818,54
Créditos contingentes.....	1.454.892,37
Bienes inmuebles.....	35.576,02
Mobiliario.....	1.208.677,62
Gastos y amortizaciones al cobro.....	50.158.695,03
Vectores en poder de Correspondentes.....	15.000.000,00
Acciones.....	174.921.809,51

Depósitos en garantía, nominativas...	61.461.004,00
Idem voluntarios, fd.,	616.418.148,98
Idem prestitivas, fd....	354.450,00
	708.233.692,38
	883.155.561,89
Agencia de París.....	96.635.954,81
<b>TOTAL.....</b>	<b>979.791.516,70</b>

Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio estival terminado en 30 de Diciembre de 1911.

Saldo de utilidades líquidas, Plaz. 1.351.023

	Pesetas.
A Dividendo a repartir 7 %.	1.850.000
A Segundo fondo de reserva.....	50.000
A Amortizaciones de Bienes inmuebles.....	15.000
A Impuestos al Estado.....	60.000
A Impuesto Provincial.....	31.500
A Caja de Previsión de Empleados.....	15.000
A Remanento para el próximo semestre.....	49.523
	1.351.023

Bilbao, 30 de Diciembre de 1911.—<sup>1</sup>E Director Gerente, U. do Unzurrunzaga.—El Contador, Santos de Gárate.—Visto Bueno.—<sup>1</sup>E Presidente de turno del Consejo de administración, Antonio Carlevaris.

X-41